



DECRETO N° 825 /2009.

CHIGUAYANTE, **18 JUN. 2009**

VISTOS: Estos antecedentes; la emergencia en el día de hoy 18 de Junio de 2009, producida por el socavón en la calzada poniente del Camino a Chiguayante, en un tramo de 20 metros de largo, ubicado entre los sectores Lonco Parque y Villuco; las medidas dispuestas en terreno por el Serviu, Región del Bio Bío, para ejecutar obras de emergencia con la Empresa Clevicer Ltda.; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Empresa Constructora Clevicer Ltda., corte de tránsito de la calzada poniente del Camino a Chiguayante entre el sector Lonco Parque y Villuco, en una extensión de 200 ml, desde el 18 de Junio al 17 de Julio de 2009, en todo horario.

2) Autorícese a la Empresa Constructora Clevicer Ltda., previa aprobación de la Dirección de Tránsito de esta Municipalidad, habilitar uso de pistas para la circulación de vehículos en el Camino a Chiguayante, en el sector de la emergencia, sólo si las condiciones de seguridad lo permiten.

3) Autorícese a la Empresa Constructora Clevicer Ltda., la instalación de señalizaciones de tránsito, de acuerdo a lo que establece el Manual de Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad.

3) La Empresa Constructora Clevicer Ltda., deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar poner en peligro la circulación de peatones y vehículos, el resguardo de la propiedad privada y construcciones próximas a la obra, además deberá realizar trabajos periódicos de mantenimiento y limpieza de las calles habilitadas como desvíos de tránsito.

4) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Lisandro Tapia Sandoval
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



Tomás Solís Nova
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/HGL/hgl
DISTRIBUCION:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Serviu Región del Bio Bío
- ◆ Dirección Jurídica
- ◆ Dirección de Control
- ◆ Dirección de Tránsito y TT.PP
- ◆ Dirección de Obras Municipales
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Departamento de Inspección Municipal
- ◆ Subcomandaría de Carabineros de Chiguayante
- ◆ Grupo de Bomberos de Chiguayante
- ◆ Interesado./



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... HORA 12:30